

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS NO ES TAL LIBERTAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar á esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs. seis, 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la Administracion, Corredora de San Pablo, 43; libreria de San Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Matheu, libreria.—Provincias: casa de los comisionados, librerias y administraciones de Correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion.—Extranjero: Paris G. A. Saavedra, rue Taibot, 55. Libreria española, rue de Favart, 2; Lóndrez, Cecil-Straid.—Lisboa, J. Rodriguez, plaza de Comons.

ADVERTENCIA.

Con motivo de la solemnidad del día de mañana, y siguiendo la costumbre de otros años, no se publicará EL PUEBLO ESPAÑOL.

Madrid 31 de Octubre de 1877.

POLITICA INTERIOR.

Está dando mas juego del que se creia la cuestion religiosa planteada en la comision de Códigos. Parece como que la intransigencia ultramontana se ha dado cita en esa corporacion para acabar de una vez, á mano airada, con el residuo de libertad de conciencia que garantiza el artículo 11 de la Constitucion rectamente interpretado. Si hemos de dar por cierto lo que dice un colega de la oposicion, cuya version apoya un diario fracamente ministerial, al Sr. Casanueva le ha salido un competidor, el Sr. Entrala, que en eso de apretar los tornillos da quince y raya á *El Siglo Futuro*, que como saben nuestros lectores lleva el primer pondon de la demagogia blanca.

Como el elemento neocatólico está en mayoría en la citada comision de códigos, al poner nuevamente á discusion en la reunion última el artículo, objeto del escarceo de estos días, se formuló la siguiente enmienda: «Serán castigados con la pena de arresto mayor á prision correccional en su grado mínimo, y multa de 25 á 500 pesetas: «1.º El que en cualquier forma es- carneciere, denigra ó menosprecia los dogmas, misterios ó máximas de la religion católica.»

Como si esto no fuese bastante, el mencionado Sr. Entrala se creyó en el caso de presentar una leve enmienda al párrafo primero, que dice así:

«El que en cualquier forma atacare, escarneciere, etc.»

Introducida la palabra *atacare* en el artículo, ya es imposible, como comprenderá el lector, la publicacion de libros ó periódicos que no sean completamente católicos, y aun la insercion de simples noticias en otras publicaciones, si estas noticias se encaminan á denunciar abusos del clero. La discusion científica sobre materias religiosas, estirpadas desde luego, y como consecuencia de esta medida la serie de escándalos, vejaciones y atropellos á que siempre han dado lugar las persecuciones de tal índole.

Prueba la gravedad de esta cuestion el calor con que vuelven á tratarla algunos periódicos ministeriales que ya la daban poco menos que resuelta ó olvidada. *El Diario Español* la consagra anoche su artículo de fondo, y en verdad que no podemos menos de aplaudir la actitud enérgica y decidida del colega en favor de la aplicacion justa y racional del ya mencionado art. 11, tanto en este concepto como en lo que se refiere á la actitud del ministro de Gracia y Justicia, el artículo tiene verdadera importancia.

El colega cree, como nosotros, que la mayoría de esa comision es intransigente, que *algun señor ministro, que es vocal de esa comision se inclina á dar la razon* á los ultramontanos; pero cree al mismo tiempo que las opiniones de esa comision á nada obligan al gobierno que, en su sentir, está dispuesto á mantener la tolerancia religiosa tal como la establece el precepto constitucional. Despues de esta declaracion, que vale cualquier cosa, dice textualmente *El Diario*:

«¿Quién le asegura á *La Iberia* ni á nadie que el ministro de Gracia y Justicia, que segun noticias de los periódicos,

ha defendido en el seno de la comision las soluciones del Sr. Casanueva, irá tambien á defenderlas y sostenerlas ante el Consejo de ministros?»

Eso es lo lógico, lo racional, lo... Pues ¿qué? ¿gutiende el colega que es lícito sostener hoy una cosa y mañana otra en cuestiones de principios y de principios como los de que se trata? Más parece que el ministerial colega habla en sentido irónico que de buena fé, en cuyo caso es cruel su ensañamiento. Algo de lo que decimos debe ser cuando á renglón seguido escribe *El Diario Español*:

«Cuando un ministro opina de distinto modo que sus compañeros en una cuestion de importancia, presenta su dimision y se va á su casa; no es la primera vez que esto ha ocurrido.»

¡Ajá! no se dirá que el oficioso colega anda con rodeos ni que tiene pelos en la pluma. Parece que tiran á dar, Sr. Calderon. ¡Lo que es la levadura revolucionaria! *El Diario* se acuerda de sus buenos tiempos de liberal y por algo se ha dicho que la cabra siempre tira al monte.

Conocida la actitud de este periódico que juntamente con *La Epoca* se ha puesto en frente del ministro de Gracia y Justicia, ¿qué valor tienen las protestas y negaciones de otros órganos oficiosos, cuya importancia secundaria es bien conocida?

La verdad es que despues del sesgo que ha tomado la cuestion, no se explica ni la imposibilidad del Sr. Calderon Collantes en su poltrona ni la tolerancia del gobierno al consentirlo; pero la lenidad del gobierno la suple perfectamente uno de sus mas importantes órganos en la prensa, *El Diario Español*.

A la sombra de este ministerio se halla, segun *La Epoca*, todo lo que puede apetecerse por la sociedad española: orden, tranquilidad y trabajo. La fórmula de *La Política* que consistia en las consabidas palabras de todo va bien, bien, muy bien, ha encontrado tradaccion mas propia y adecuada en la fórmula de *La Epoca*. Desgraciadamente no concuerdan estas fórmulas con la realidad de las cosas, y responden solamente al pensamiento de los ministeriales, que no al del país. El orden de que habla *La Epoca* no es el orden característico del sistema constitucional, y solo tiene semejanza con el de los mas tristes períodos de la historia de España, anteriores al reinado de doña Isabel la Católica.

La legalidad es estrecha y aun repulsiva bajo el punto de vista del sistema representativo. Parece como que sus principios solo encarnan en el abigarrado y artificial conjunto del partido liberal-conservador, sin que tenga fuerza á informarse en otras parcialidades políticas, traducción necesaria en este orden de cosas, no solo como signo de robustez, sino como prenda de estabilidad, como garantia indispensable de lo porvenir y de lo presente.

Hoy, apesar de *La Epoca* y de los periódicos ministeriales, todo es raquítico, inseguro, informe. Que la personalidad del Sr. Cánovas del Castillo desaparezca, y no habrá solucion que responda á los principios actuales.

El orden es algo mas de lo que *La Epoca* en su flexibilidad ministerial se figura. Por de pronto, lejos de ser consecuencia de un gobierno, se impone á los gobiernos y los subordina á sus exigencias: en cuanto al ministerio Cánovas, es preciso reconocerlo, contiene la menor dosis posible de orden en estas circunstancias, no solo por lo que es, sino hasta por sus antecedentes, por su ejemplo, por su constitucion organica y por sus leyes fisiológicas. Queda mucho pais fuera de los datos ministeriales, ó lo que es igual, hay muchos factores del orden fuera de la politica del ministerio para que esta politica inspire verdadera confianza, y garantia cumplidamente el derecho que á todos corresponde.

Ocupándose *El Cronista* de nuestro

artículo de anteayer, en el cual decíamos que «la imprenta sobrevivirá á todos sus perseguidores y verlugos,» escribe:

«Estamos completamente de acuerdo con su opinion, y tanta es la fé que en la vitalidad del periodismo tenemos, que afirmamos ha de sobrevivir, no solo á sus perseguidores y verlugos, sino á los mismos que la desnaturalizan y rebajan.»

Tambien nosotros estamos de acuerdo con *El Cronista*; pero desearíamos que el colega señalara esos periódicos y esos escritores que desnaturalizan y rebajan tan respetable institucion. A nosotros no nos duelea prendas, y vamos á señalar los que en nuestro concepto rebajan y desnaturalizan la prensa.

Los que defienden soluciones y cosas, que repugna su conciencia por un interés personal, y como tal, egoista y mezquino; los que apelan á la calumnia contra sus adversarios; los que consideran que el fin justifica los medios; los que se ensañan en la lucha cuando tienen alguna ventaja positiva sobre su enemigo... y otros muchos cuya enumeracion seria prolija. ¿Qué opina de esto el colega?

Nosotros hemos dicho, inspirándonos en un diario constitucional, que este partido no volveria á las Cortes, ó mas bien que no tenia tal pensamiento por ahora.

El Diario Español, que como hemos dicho repetidamente hace propaganda en favor de la vuelta al Parlamento del partido mencionado, nos aconseja que nos ejercitemos un poco mas en sacar deducciones, copia el sueto de *La Correspondencia* de que ayer hicimos mencion, y en el cual se afirma que los constitucionales volverán á las Cortes incondicionalmente, y exclama muy satisfecho:

«¿Lo oye EL PUEBLO ESPAÑOL?» Tiene gracia eso de confirmar la actitud de un partido oposicionista con los textos de un diario ministerial del calibre de *La Correspondencia*.

Y como la cosa tiene gracia, nos reimos al escuchar pregunta tan estúpida.

La Correspondencia desmiente anoche algunas noticias de *El Diario Español*.

No es á eso ciertamente á lo que obligaba la reciprocidad.

¿Estamos ya en el terreno de las excomuniones?

Continúan las conferencias entre los jefes, respectivos, del partido constitucional y del grupo centralista.

Pero todavía no hay nada de la famosa inteligencia que quieren llevar á cabo. Así lo anuncian con la mayor tristura algunos diarios oficiosos.

De *La Patria*:

«EL PUEBLO ataca anoche en un agresivo sueto al centro parlamentario, haciendo coro á *El Diario Español*».

No comprendemos el objeto del solitario etc...»

Ante todo, no comprendemos la simpleza de la palabra subrayada, entre otras cosas, porque en EL PUEBLO no hay solitarios, y aunque los hubiera es mejor como dice el adagio estar solo que mal acompañado, ó estarse honrada y eternamente en su puesto y no andar como ciertos caballeros hoy aquí, mañana allí, por puro patriotismo... del poder.

Por lo demás, para nosotros serán mas ó menos simpáticas esas oposiciones que el colega dice, pero son y serán nuestras enemigas, interin no se las ponga el estigma de *ilegalidad* que á nosotros.

Algunas explicaciones de *La Política* sobre el asunto de colonizacion. Dice nuestro colega:

«Contestaremos que los emigrantes de España no están excluidos. Lo que se hace en el decreto es determinar el orden de preferencia en los repartimientos, y luego, en el art. 9.º se autoriza la creacion de empresas de colonizacion que pueden utilizar ese elemento importante. Por lo demás, convenimos en que es preferible que lo utilice el gobierno y no las empresas, y como se ha de reglamentar todavía con mas pormenores este punto, si algo hubiera quedado por

aclarar en el decreto, tendrá su aclaracion en los reglamentos.»

Es decir, que los reglamentos cambiarán, segun se tenga por conveniente, la naturaleza del decreto, su sentido y su alcance.

Los Debates hace estas sencillas preguntas:

«¿Qué hay de la protesta del director de caballeria, general Letona, contra ciertas medidas del capitán general de Madrid, protesta de que nos habló dos ó tres días hace el periódico ministerial: entiéndase bien, el periódico ministerial *El Diario Español*».

«Serán ciertos los rumores, mejor dicho, las noticias que ayer circulaban y que en el momento de escribir estas líneas, de improviso nos recuerdan el título del último drama del Sr. Echegaray, *Lo que no puede decirse*?»

Hablen de una vez, si pueden, los órganos oficiosos.»

Esperemos sentado el colega la respuesta, porque esos órganos no descubrirán la culebra que parece se ha armado.

Estudiando *La Epoca* la situacion de Francia escribe lo siguiente:

«Mas cierta y segura parece la indicacion que hace *La Correspondencia de España*, de que el gobierno alemán se inclina á favor de la política republicana en Francia, si bien esta tendencia del príncipe de Bismark pudiera encontrar oposicion en los liberales alemanes. El predominio esclusivo de los republicanos franceses quizás fuese en lo venidero contrario á los propósitos de la Alemania del Norte.»

No hace mucho tiempo que el periódico de la calle de la Libertad acusaba á los republicanos franceses casi del delito de alta traicion, y suponiéndoles de acuerdo con Bismark en contra de la restauracion del imperio. Hoy el mismo periódico asienta, que el predominio de los republicanos en Francia puede, quizá, en lo venidero ser contrario á los propósitos de la Alemania del Norte. Lo hemos dicho muchas veces y necesitamos repetirlo: en las cuestiones internacionales, *La Epoca* está dejada de la mano de Dios. Es imposible incurrir en mas grandes contradicciones y en mayores faltas de sentido que las que á cada paso comete el históricamente habilidoso periódico ministerial.

Dice un periódico que no habiéndose cumplido la ley de presupuestos en lo relativo al reparto de las cédulas personales, entendemos que los vecinos de Madrid están en el caso de protestar contra todo recargo que en lo sucesivo se les imponga, y el gobierno á su vez debiera exigir al ayuntamiento que cumpla la ley, que está por encima de todos.

¡Buenos tiempos son los presentes para protestas!

Ya se contentarán los vecinos de Madrid y de todos los pueblos de España, con pedir á Dios que no se les imponga nuevos recargos en vez de protestar.

En cuanto á exigir responsabilidad, eso es hablar de la mar.

La estrella del Sr. Cánovas se eclipsa, dice *La Libertad*. ¿Por qué? El colega no lo dice; porque el Sr. Posada Herrera ha logrado que al abrirse las Cortes se abstengan de acudir á ellas los centralistas, siguiendo el ejemplo de los constitucionales, que no irán á las Cortes apesar de lo que en contrario se ha dicho.

Se nos figura que el colega moderado sueña ó poco menos.

Cuando la estrella del Sr. Cánovas se eclipse, otras se habrán apagado por completo.

Y para esto todavía no es tiempo.

El Diario Español que se ha acordado ahora, al cabo de tres años, de volver por sus antiguas tradiciones revolucionarias, dice lo siguiente ocupándose de la comision de códigos:

«Nosotros abrigamos con *El Imparcial* la seguridad de que esa mera tentativa de los intransigentes será frustrada, y tan resueltos estamos como el primer día á defender hasta el último trance y contra todo el mundo, si necesario fuera, la integridad del

precepto constitucional, blanco de todas las asechanzas de la escuela intolerante.»

¿Contra todo el mundo? ¿Aunque se unan al ministro de Gracia y Justicia personas de mas importancia y significacion que el Sr. Calderon Collantes? Mida sus palabras el diario oficioso, no sea que se comprometa á cosas que luego no tenga valor para cumplir.

Tenemos el sentimiento de anunciar la muerte de D. Emilio Mariño de la Torre, amigo nuestro, y registrador de la propiedad en la Puebla de Alcocer. Enviamos á su respetable familia el mas sentido pésame.

Nos dice un amigo de Toledo, que condenado á la pena de 14 y mas años de presidio Rafael Paredes, vecino de Borox, por haber muerto hace cosa de dos á su conviceno Juan Ruiz Ocaña, está sufriendo su pena en e. correccional de aquella ciudad, debiendo estar en Cúcuta ó en otro igual segun la ley.

De seguro que no es sabedor de esto nuestro amigo particular el Sr. Villalba, porque en su amor á las leyes no consentiria una infraccion de ellas tan importante.

No adelantan gran cosa las operaciones militares en Bulgaria. La victoria del general Gourko dista mucho de ser tan importante como anunció el telégrafo en los primeros momentos. En cambio de esto, el ejército de Soliman-bajá ha rechazado todos los ataques disponiéndose á tomar la ofensiva.

Se habla de que el gobierno alemán se decide á ofrecer su mediacion á los beligerantes, presentando proposiciones que acaso no sean aceptadas por Inglaterra. Si esto se confirma, es posible que el conflicto adquiera mayores proporciones.

Rogamos á nuestros suscritores que se hallen en descubierto, por haber vencido el plazo de las suscripciones, que remitan el importe de ellas, en libranzas del Giro mútuo, letras de fácil cobro ó sellos de correos, certificando la carta en este último caso.

Esperamos que atenderán estas indicaciones, teniendo en cuenta los percules y los gastos que nos han ocasionado las suspensiones, y la situacion precaria que atraviesa la prensa periódica en general, porque nos veremos en la sensible necesidad de suspender el envío de nuestro periódico á los que no salden sus débitos en el mas breve plazo posible.

El Centro Telegráfico universal nos remite los siguientes telegramas:

Viena 30 (7:40 noche).—La situacion de Plewna es insostenible y se espera que los rusos vean cumplidos su deseo de poseerla en el plazo de diez días que marcó al correspondiente de la *Neue frei Presse* el general Tosteleben el día 27 del actual.

Témese que se insurreccionen, pidiendo su independencia Epiro, Macedonia, Albania y Bosnia, donde reina una grandísima agitacion.

El gobierno turco está disponiendo con precipitacion el envío de refuerzos para prevenir nuevos conflictos.

Paris 30 (8:55 noche).—Continúa la agitacion politica.

Asegúrase que el ministerio presentará su dimision inmediatamente, sin esperar á que se verifique la apertura de la Cámara.

Malta 30 (2:45 tarde).—El vapor *Leon*, de la línea nacional de Filipinas, llega á este puerto procedente de Manila, del que ha salido sin novedad con rumbo á Cadiz.

Lóndrez 30.—9:40 (noche).—Son inverosímiles cuantos rumores circulan actualmente tanto sobre una mediacion de las potencias para la consecucion de la paz, como para un armisticio.

Paris 30.—6:15 (tarde).—La Bolsa cerró: 3 por 100 francés, 70:40.—5 por 100, idem 106:75.—Exterior español, 12:58.—Amortizable, 27:42.—Consolidado inglés, 96:7:16. En e. Bolsin se cotizaban los fondos españoles: Exterior, 12:58.—Amortizable, 27:9:16.—Interior, 11:13:16.

NOTICIAS GENERALES.

La Direccion de la Caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion, para el dia 6 del próximo Noviembre, de diez á dos de la tarde:

Intereses de depósitos en metálico procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios, primer semestre de 1876, bola número 81 de sorteo, facturas números 1.951 al 1.960 de señalamiento; bola número 82 de idem idem id. 1.061 al 1.070 de id.; bola número 83 de idem, idem id. 1.901 al 1.910 de id.; bola número 84 de id., id. id. 481 al 490 de idem; bola número 85 de id., id. id. 1.271 al 1.280 de id.; bola número 86 de id., id. id. 931 al 940 de idem; bola número 87 de id., id. id. 1.251 al 1.260 de idem; bola número 88 de id., id. idem 1.641 al 1.650 de id.; bola número 89 de idem, idem, id. 2.001 al 2.010 de id.; y bola número 90 de id., id. id. 1.501 al 1.510 de id.

Tambien ha acordado que el dia 6 del próximo Noviembre, de diez de la mañana á dos de la tarde, se verifique la entrega de los nuevos títulos y residuos de Duda amortizable al 2 por 100 interior, correspondientes á las carpetas números 1.201 al 1.300 de señalamiento.

Tesoreria Central de la Hacienda pública.

—El dia 2 de Noviembre próximo empieza el pago de la mensualidad acordada á las clases pasivas que cobran por esta Tesoreria, correspondiente al mes de Setiembre último, en la forma siguiente:

Dia 2, de once á dos y media. Cesantes de todos los ministerios.

Dia 6, de id. á id. Monte-pio civil de la A á la Z inclusive, y pensiones remuneratorias.

Dia 7, de id. á id. Monte-pio civil de la M á la Z inclusive.

Dia 8, de id. á id. Monte-pio militar.

Dia 9, de id. á id. Jubilados de todos los ministerios.

Dia 10, de id. á id. Retirados de Guerra y Marina.

Dias 12, 13, 14 y 15. Todas las nóminas sin distincion.

Retenciones y altas del 13 al 15 inclusive.

La Academia de Ciencias morales y políticas ha publicado el programa para los concursos ordinarios de 1878 y 1879. En ambos ofrece una medalla de bronce, 2.000 pesetas y 200 ejemplares de la obra impresa á los autores de las memorias premiadas, pudiendo conceder el título de académico correspondiente á cualquiera de ellos, como tambien en declarar el *accessit* á las obras que considere dignas, el cual consistirá en un diploma y 200 ejemplares de la Memoria.

Los temas para el concurso de 1878 son los siguientes: 1.º «La primera ensenanza deberá ser obligatoria? ¿Deberá tambien ser gratuita? Medios mas eficaces para obtener el cumplimiento de aquella obligacion por las familias.»—2.º «¿Por qué medios conviene fomentar el trabajo, el ahorro y el empleo de los capitales de España? ¿Qué direccion debe darse á la instruccion pública para que se llenen aquellos fines?»

Los temas para el de 1879 son: 1.º «Historia crítica de los pósitos de España: reformas convenientes en su organizacion actual, y examen de la cuestion sobre si deberían conservarse ó refundirse en otras instituciones mas análogas al estado presente de la sociedad.»—2.º «De la igualdad considerada social, política y filosóficamente, y de sus relaciones con la libertad política.»—3.º «Límites que deben separarse en el órden político, económico y administrativo la intervencion del Estado y la accion individual.»

Las obras se remitirán al secretario de la academia antes de 1.º de Octubre del año respectivo.

Por el ministerio de la Gobernacion se han concedido á la ciudad de Mérida la cantidad de 25.000 pesetas del fondo de calamidades, para reparar las pérdidas sufridas en las últimas inundaciones.

Dice un colega:

«Lamentase con razon un periódico de que á la primera conferencia pública celebrada en la escuela de artes y oficios, ó sea en la cátedra que se halla en el ministerio de Fomento, solo asistieran 36 individuos, al paso que acudian á la corrida de toros en número de 12.000. El Sr. D. Manuel Becerra hizo una brillantísima conferencia; pero ¿qué si su notable trabajo era recogido por tan escaso número de oyentes?»

Lo propio acontece con el teatro Español, que á pesar de reunir lo mas selecto de nuestros artistas, está medio desierto, al paso que otros espectáculos frívolos y tonos están concurrenciosos.

Leemos en *El Imparcial*:

«El alcalde de la cárcel del Saladero nos ha dirigido una carta explicando lo ocurrido anteañoche en aquel establecimiento, y de la que reproducimos á continuacion los párrafos que dedica á restablecer la verdad de los hechos.

Serian las doce de la noche, dice, cuando el señor juez de guardia se retiró de esa cárcel donde habia estado actuando desde las seis de la misma, con cuyo motivo mandó traer á la sala de audiencia, para que varios presos pudieran reconocerlos, algunos objetos, entre ellos nueve botellas con líquido al parecer, inflamable. Terminados los interrogatorios, se retiró el señor juez como queda dicho á la hora citada, dejando tres dependientes del juzgado y dos de órden público, para que retirasen los objetos que se habian traído y los llevaran á la guardia.

A los pocos momentos, dichos dependientes dieron la voz de «fuego», á la que acudieron instantáneamente los empleados de servicio de esta cárcel, y observaron que ardia el contenido de una de las nueve botellas expresadas. A fin de evitar la explosion en el local, se apoderó del casco el celador de esta cárcel; pero al salir tuvo que dejarlo caer por quemarse las manos, produciéndole una gran llamarada, que hubiera podido tomar serias proporciones si en el acto, sobre el líquido derramado en el suelo, no se hubiese vertido un cubo de agua con que terminó tan desagradable escena.»

El lunes próximo, á las cinco de la tarde, comenzará en la *Institucion libre de enseñanza* el curso deleccion semanal que estaba anunciado sobre el *Código Napoleón*, por el profesor D. Gumersindo de Azcárate.

Como se hiciese observar á un capitalista italiano neo que el mariscal en sus manifestos rechazaba con indignacion todo propósito de una guerra en favor del poder temporal, respondió:

«Sé por buen conducto que todo esto no es mas que una comedia, pues el Papa ha autorizado al mariscal y á sus ministros, á recurrir á un piadoso embuste en interés de la buena causa.»

Lo cual es una aplicacion de aquella máxima bien conocida de los jesuitas: «El fin justifica los medios.»

Anoche á las once y media se produjo un incendio en la tienda de mantecas de la calle de Santiago, núm. 4.

El siniestro pudo tener graves consecuencias por la circunstancia de hallarse fuera del local los dueños del establecimiento. Mas el oportuno auxilio de las bombas y las acertadas medidas del concejal Sr. Leirado, que se presentó en los primeros momentos, lograron en poco tiempo sofocar el incendio que no tuvo, afortunadamente, consecuencias lamentables.

Por el ministerio de la Guerra se ha consultado al Consejo de Estado si los generales exentos de servicio tienen derecho al abono de tiempo que permanezcan en la espresada situacion para optar á la cruz de San Hermenegildo y pension de la misma.

Una carta de Londres recibida por la *Agencia Fabra*, dice que permanecerá probablemente todo el invierno en la ria del Ferrol el ponton que conduce el obelisco de Cleopatra.

Los armadores del buque que lo traia á remo, que y que tuvo que abandonarlo en alta mar se han negado á conducirlo desde el Ferrol á Inglaterra.

Los tribunales ingleses tendrán que intervenir probablemente en este asunto.

Ya estan hechos los estudios para la reconstruccion del puente de Mérida sobre el Guadiana, cuyo proyecto recibirá muy pronto la direccion de Obras públicas.

Parece que trata de presentar la dimision de su cargo el vice-presidente de la comision provincial de Cádiz.

Así lo dice un periódico de aquella localidad.

La variacion de la expedicion del correo de Aragon y Cataluña, adelantando media hora la salida, no durará mas que 15 ó 20 dias.

En las inmediaciones de Alcedia (Balears), donde, segun la tradicion, los romanos tuvieron necrópolis, se han hecho excavaciones, descubriéndose bastantes objetos de cerámica, lámparas, y otros de mucho mérito artístico.

Leemos en *El Amigo de Cartagena* y en su número correspondiente el viernes:

«Ayer ocurrió en la corbeta de guerra *Ferrolana* un hecho heroico, llevado á cabo por un marinero de su dotacion fija; hallábase á proa confeccionando ese betun ó barniz para preservar los cañones, cuando de improviso se incendió, vertiéndose sobre la cubierta y amenazando, como es natural, que se propagase y tomase las proporciones gigantes que toma á bordo un incendio: próximo un condestable en medio de la confusion propia del peligro, dió la voz de *al agua el tarro*. Fiel y obediente el marinero, cuyo nombre publicaremos mañana, armándose de un valor á toda prueba, des-

preciando el peligro y llegando en su heroismo hasta el punto de aceptar una muerte tan cierta como horrible, ne vaciló un instante: abrazóse al tarro ó receptáculo, y sufriendo en silencio horribos dolores, consiguió arrojarlo al agua, salvando así al buque de un incendio formidable. Nuestros lectores podrán formarse idea del estado en que quedaria, horriblemente quemado casi todo el cuerpo, y de que, si no se desesperara de salvarlo, á lo menos se halla sumamente grave.»

El mensaje del mariscal Mac-Mahon no se conocerá hasta la vispera de abrirse las Cortes.

Segun una estadística presentada por el Sr. Amadeo Rener á la sociedad industrial de Mulhouse, la Europa consume todos los años unas 547.000 toneladas de papel por cada 315 millones de habitantes, ó sean dos kilos y cuarto por persona. La América hace un consumo de unas 209.000 toneladas par cada 33 millones de habitantes, ó sean cinco kilos y medio por persona. Los demás países consumen unas 18.000 toneladas por cada millon de habitantes.

La reina de Tahiti, Aimata Pomare IV, que ha fallecido recientemente, era renombrada por su fealdad excepcional.

Anoche á las doce y media hicieron la señal de fuego las campanas, á causa de haberse inflamado alguna cantidad de espíritu alcohólico en una tienda de vinos de la calle de Santiago, esquina á la del Espejo, empezando á arder el mostrador, pero á poco tiempo fué sofocado sin mas consecuencias.

La Academia de Bellas Artes ha informado favorablemente la peticion hecha por los padres escolapios para que se les conceda el ex-monasterio de Santa María de Irache (Navarra), á fin de establecer una casa-matriz de jóvenes profos que se dediquen á la enseñanza.

El maestro Verdi ha renunciado su nombramiento de comisario de Italia en la próxima esposicion universal, por tener que atender á compromisos musicales que contrajo anteriormente.

Un diario de Nápoles publica un telégrama diciendo que el pueblo de Samor habido destruido por un incendio. Cuarenta y cuatro casas perecieron abrasadas. Trescientos habitantes han buscado hospitalidad en los pueblos vecinos.

En Nápoles han ocurrido otros horribles incendios, calculándose las pérdidas causadas por el voraz elemento en tres millones de francos. Ha habido varias desgracias personales.

Hoy debe salir de Madrid para Oporto el Sr. D. Joaquin de la Gándara, con objeto de asistir á la inauguracion del magnífico puente establecido sobre el Miño en aquella ciudad portuguesa.

El cañonero *Arlanza* apresó anteañoche en Algeciras dos embarcaciones con 39 bultos de tabaco.

A las dos y cuarto de ayer zarpó de Cádiz para Puerto-Rico y la Habana el vapor-correo *Alfonso XII*, con la correspondencia oficial y pública y 806 pasajeros.

El ayuntamiento de Rivede ha solicitado del ministerio de Fomento la continuacion por este curso de la enseñanza en la Escuela de Náutica, por haberse comprometido varios particulares á sufragar los gastos que se ocasionen.

Dicen de Bilbao que el capitán del quechamarin «Nuestra Señora del Carmen», surto en Ripa, desapareció de á bordo, creyéndose que cayó al agua y se ahogó. Su cadáver aun no ha parecido.

Ha sido declarado cesante el segundo jefe de la Administracion Central de Correos D. Antonio María Zapatero, y nombrado en su lugar D. Innocente Montalvo.

Ayer tarde entró en el puerto de Málaga el cañonero *Salamandra*.

El estado sanitario de Puerto-Rico continúa siendo satisfactorio, segun telegrama recibido ayer.

Muy en breve publicará la *Gaceta* los programas para ingreso en las escuelas especiales de ingenieros de minas y caminos.

Segun cartas recibidas ayer, el Sr. Posada Herrera se propone hallarse en Madrid dentro de ocho dias.

El general Quesada conferenció ayer con el presidente del Consejo de ministros so-

bre asuntos referentes á las Provincias Vascongadas, segun dice un colega.

Ha sido nombrado fiscal de imprenta de Barcelona D. Laureano de la Cortina.

Ayer llovió en la Coruña, Lugo y Pontevedra.

Ayer ha entregado la Casa de Moneda de Madrid al Banco de España 344.935 pesetas en oro y 271.173 en plata.

Los individuos puestos en libertad hace pocos dias, y contra los cuales no ha resultado cargo alguno en la causa formada á consecuencia de la conspiracion descubierta en el mes de Mayo último, son los comandantes Sres. Pinta y Herraiz, los tenientes Sres. Liélana, Cuesta, Carbajal y Perez Payo, y tres sargentos.

Dice *El Solfeo*: El gobernador de Málaga, erigiéndose en sucursal de Mendo, ha suprimido el periódico *El Entraceto*. Donde cas un fiscal, no vuelve á nacer prensa.

Del mismo colega: «Ha sido robado el cepillo de las ánimas de una iglesia de Santiago de Galicia.

Tambien han robado varios objetos sagrados á las iglesias de Santa María la Mayor de Santiago y la de San Pelagio de Lueda.

Ya ven Vds. si cunde la moralidad. Los ladrones se van derechitos á las iglesias.»

Ayer tarde se decia en algunos círculos políticos que en el Consejo que se verificará hoy se ocuparán los ministros de asuntos importantes relativos á Ultramar.

El domingo próximo se celebrará una nueva reunion de moderados históricos en casa del señor conde de Chesta.

Anteañoche fueron llevadas al hospital General dos mujeres, que resultaron gravemente heridas á consecuencia de haber sido atropelladas por un caballo en la ronda de Segovia.

En breve se embarcarán para Cuba siete tenientes y dos alféreces de la guardia civil.

Los tribunales de Bruselas entienden actualmente en un grava proceso contra dos alemanes llegados hace pocos dias á dicha ciudad. Estos dos individuos habian escrito al embajador de Francia en Viena, participándole que poseian documentos diplomáticos de gran importancia, que publicarian si no les entregaba una suma de mucha consideracion. Comunicada la carta por el embajador á su gobierno, éste encargó á su representante en Bruselas que pidiese á los individuos y el secuestro de sus papeles, á lo cual accedió gustoso.

Para lograrlo, un agente de policia, que hablaba el alemán como su propio idioma, se disfrazó, y figurando que llegaba á Bruselas en compania de dos criados, se alojó en el Gran Hotel, desde donde escribió á los alemanes que llegaba comisionado por el embajador para tratar de la entrega de los papeles. Concertada entonces una cita en el domicilio de uno de ellos, acudió á ella el disfrazado agente, y mientras aparentaba examinar los papeles, presentáronse el fiscal real y el juez de instruccion, que auxiliados por agentes de policia, capturaron á los dos alemanes y les ocuparon los documentos, que, en efecto, son importantes, y habian sido robados.

Anteañoche ocurrió en el Teatro real un incidente desagradable á consecuencia de hacer desocupar una plaza á un joven extranjero que se hallaba en ella.

La causa del incidente fué un engaño del que resultó victima el joven extranjero por haber comprado á un revendedor como legítimo el billete del palco que resultó falso.

De real órden se ha dispuesto que se organice una comision compuesta de jefes de las armas especiales é institutos montados, y de un funcionario del ministerio de Fomento, que bajo la presidencia del director general de caballeria, estudie y proponga los medios para establecer un depósito destinado á realizar en un dia—si fuere necesario—la remonta de toda el arma de caballeria.

En breve se constituirá la citada comision y dará principio á sus trabajos.

Dice anoche un periódico: «En los círculos políticos se ha dicho esta tarde que el Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla acaba de llegar á Marsella.»

En el despacho del director de política del ministerio de la Gobernacion se constituyó

ayer la comision encargada de redactar un proyecto de ley de reemplazos.

Sobre el triunfo de los republicanos franceses dice *El Dovere* de Roma:

«Nosotros la deseábamos esta victoria desde el fondo de nuestra alma, no porque nos hiciera temblar la idea de una derrota de los republicanos y nos diera la vision de una vanguardia francesa franqueando el San Bernardo, sino porque, ante todo, el triunfo de un pueblo hermano no es tan querido como una victoria italiana. Tambien por que veíamos que en esta lucha terrible se hallaban empeñados los principios elaborados por todas las revoluciones contemporáneas y el porvenir mismo de la civilizacion.»

A los príncipes y los clérigos les ha salido fallido el golpe.

El radicalismo ha venido. Es este un dia de fiesta y de esperanza para los republicanos no solamente de Francia sino del mundo porque de la misma manera que el mal causado á un pueblo es sentido para los otros segun la bella frase de J. A. Lay. Así la victoria de un pueblo es la victoria de todos.

Es tal el movimiento de los vinos en la Mancha, que solo en la estacion de Valdepeñas hay detenidas hace algunos dias mas de 40 arrobas que no han podido ser embarcadas, á pesar del aumento de servicio establecido por la compania del ferro-carril.

Como esto causa no poco perjuicios á todas las transacciones, el ayuntamiento de Valdepeñas ha nombrado una comision para que venga á Madrid á gestionar en la direccion del ferro carril los medios de apresurar la salida de aquellas mercancías y otras muchas que aguardan su turno.

Por la línea del Norte han llegado hoy á Madrid el marqués de Guadiaro y el general Lemerych.

Dice Girardin: «La *Liberté* esa pobre *Liberté* á la que apenas reconozco me pregunta si queremos el poder: Y bien sí.

Lo queremos primeramente porque no esté en vuestras manos en atencion al abuso que hacéis de él.

Despues para devolver á Francia soberana las libertades sin las cuales es su soberanía una impostura y el sufragio universal un lazo.

Si el poder en nuestras manos lograba solamente esta obra de restitucion ¿no sería ya mucho?»

Del mismo: «Si los moderadores deben desempeñar su papel, solo podrán hacerlo despues que se hayan retirado los ministros vancidos el 14 de Octubre, y con la condicion expresa de que su dimision no se hará esperar mas allá de esta semana.

Sino el presidente de la República puede prepararse á no encontrar mas que intranquientes delante de sí, los cuales sabrán aprovechar en su contra todas las ventajas que les ha dado aquel dia decisivo.

Aventurarse en poner en revolucion á un país, suspender todos sus negocios, arriunarle bajo pretexto de salvarlo y darle sosiego, es una razon demasiado mala para que sea posible dársela por segunda vez.

Francia es una nacion soberana.

Tener la pretension de que sea ella la que obedezca, cuando solamente es ella la que posee el derecho de mandar, es equivocarse el papel.»

Anteañoche empezó la feria en Girona, habiéndose visto muy concurrida la ciudad con tal motivo.

El gobernador civil de la provincia inauguró con la solemnidad propia del caso la exposicion de Bellas Artes, cuyo acto público presenciaron las personas mas distinguidas de la poblacion.

Está ya terminado, y en esta semana se pondrá á la venta, el nuevo libro de don Eusebio Blasco, *Flaquezas humanas*, que publica la casa editorial de Medina.

El gobernador de Málaga ha suprimido al periódico festivo que se publicaba en aquella capital con el título del *Entraceto*.

A un carretero que se hallaba cargando escombros en una obra de la Costanilla de San Pedro, ayer mañana á las doce, se le cayó encima un paredon, quedando muerto en el acto.

Ha tiempo ya que se proyectó en Inglaterra la construccion de una ciudad que reuniese todas las condiciones de higiene deseables, y que, por esta causa, debia llamarse *Hygiopolis* ó ciudad de la Salud. Segun dicen de Londres los primeros trabajos comenzarán en el otoño próximo, y el paraje escogido se halla en los alrededores de Worthing (condado de Sussex).

El diario Roma afirma que el Vaticano aconseja la resistencia á Mac-Mahon.

Añade que ha enviado nuevas instrucciones á los prelados franceses para las elecciones del 4 de Noviembre parecidas á las enviadas para las últimas.

La comision provincial ha terminado las reclamaciones hechas con motivo de la publicacion de las listas electorales de todos los distritos de esta capital, y se ocupa activamente en la terminacion de las correspondientes á los distritos rurales de esta provincia.

Por el subdelegado de veterinaria de Puigcerdás, se ha participado al gobernador civil de Gerona, que en varios pueblos de la Cerdaña Francesa y en algunos de aquel partido judicial, se han presentado casos de pleuroneumonía epizootica en el ganado vacuno.

Ha fallecido en Barcelona el brigadier don Miguel de la Puente, jefe de Estado Mayor del distrito de Cataluña.

La *Semana Financiera* da cuenta de la compra, por la compañía de Alicante, del ferro-carril de Sevilla á Huelva. La línea proyectada comprende un desarrollo total 110 kilómetros, atraviesa un país poblado y sirve á poblaciones como Sanlúcar la Mayor, Palma y San Juan del Puerto, y se puede dividir en dos secciones: de Sevilla á Niebla, y de Niebla á Huelva.

El día 30 de Noviembre próximo, á las nueve de la noche, deberá celebrarse la comision parlamentaria de amortizacion de la deuda en el salon de presupuestos del Congreso, para la cual han sido invitados los directores de los periódicos políticos de Madrid, á fin de que espongan las observaciones que tengan por conveniente al interrogatorio.

Parece que el viernes se perdió junto á Santurce un bote tripulado por tres pescadores, pereciendo estos.

En el último despacho han sido denegados 45 indultos, concediéndose siete por penas leves.

La academia de Jurisprudencia discutirá desde la apertura de sus sesiones una memoria sobre delitos religiosos.

En las últimas 24 horas han verificado 30 detenciones los guardias de orden público por diferentes faltas y delitos leves.

El domingo por la noche se cometió un robo en una casa de la calle de Santa Clara de Valladolid, llevándose los ladrones el dinero, alhajas y ropas de mas valor. Un guardia municipal resultó herido en lucha con un ladrón, y un hijo de aquel hirió tambien á éste. Los demás ladrones huieron.

A noche quedó el consolidado en el bolsín á 12 65 á la liquidacion y 12 75 á fin del próximo.

Se ha verificado la subasta de los solares del Buen Retiro comprendidos en la manzana letra B, habiéndose adjudicado tres á D. Modesto Gosalvez, tres á D. Antonio Campo, uno á D. Silverio de la Torre, y otro á D. Sebastian Martinez.

Para los solares 7 y 9 no se ha presentado postor, y los ocho adjudicados han producido 958.979 pesetas, quedando á favor del Estado una diferencia de 171.483 pesetas.

Se ha encargado de la defensa de *El Imparcial* el Sr. D. Cristino Martos. Descaimos buena suerte al colega.

En la villa de Peñaranda, provincia de Salamanca, ocurrió ayer un incendio de alguna consideracion. La casa contigua á la estacion telegráfica ha sido pasto de las llamas, valuándose las pérdidas en unos 4.000 duros. No habido que deplorar ninguna desgracia personal.

Dicen de Ciudad Rodrigo que ha sido robada la iglesia de Maíllo, llevándose los ladrones un copon, un cáliz, un incensario y otros objetos de plata.

Anteayer se abrió al público una nueva estacion en el ferro-carril de Madrid á Valencia situada en el puente de los Algadines.

Ha llegado á esta corte D. Alberto Quintana, comisario delegado del gobierno en la exposicion de París.

El 2 de Noviembre se abre el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, y de una al clero y clases pasivas que cobran por la Tesoreria Central y administraciones económicas de las provincias. En Madrid se pagará en oro.

Oree *La Prensa Gaditana* que será reelegido presidente de aquella diputacion en la próxima Asamblea el Sr. Santa Cruz, que dimitió á consecuencia de una real orden reponiendo á los diputados de Jeréz.

Ha llegado á Madrid la estafeta de Lisboa, con pliegos de algun interés de aquella legacion.

El ayuntamiento de Málaga ha sido conminado con la multa correspondiente, por no haber remitido á la diputacion provincial copia del inventario y apéndice de los documentos que constituyen el archivo municipal.

En el mismo caso se encuentran 83 municipios de la provincia, segun dice un periódico de la capital.

El marqués de Sardoal salió anoche por la linea de Alicante, y el general Soria Santa Cruz par la de Andalucía.

De los *Ecos de la Iberia*: «Ayer fué á los toros el Sr. Calderon Collantes ministro. El Calderon Collantes jurisconsulto asistió á las cuarenta horas.

Solo se reunieron ambos á la hora de comer. Comen juntos, aunque parezca inverosímil.»

La prensa vallisoletana excita el interés de la empresa concesionaria del canal que, partiendo del rio Duero, ha de fertilizar las inmediaciones de Valladolid, así como el de los terratenientes é industriales que puedan utilizar las aguas dentro y fuera de la poblacion.

El ayuntamiento se reunirá nuevamente esta tarde para continuar discutiendo y despachando los asuntos pendientes.

En la sesion de ayer, que hubo que suspender por falta de número de señores concejales, y que por consecuencia tuvo escasa importancia, se acordó que la corporacion debía mostrarse parte en el procedimiento seguido contra un guardia por haber causado heridas á un hombre en defensa de uno de sus compañeros y en la suya propia.

El director de nuestro apreciable colega *La Nueva Prensa*, D. Joaquin Bañon, obsequió anoche en su casa con un espléndido banquete á los redactores de su periódico. La bella y elegante señora de Bañon hizo los honores de la casa con una confianza admirable.

Una casa francesa ha tomado á su cargo la construccion del ferro-carril de Aguilas á Murcia.

Parce que el principe Hohenzollern ha declarado en Baden que no piensa volver á su puesto de Paris mientras circulen los rumores de un golpe de Estado.

Un periódico de Madrid denunció el hecho de estar provisto el juzgado municipal de Pontevedra en un letrado que no habia cumplido los veinte y cinco años.

Tan pronto como el ministro de Gracia y Justicia tuvo conocimiento de ello, se dirigió al presidente de la audiencia de la Coruña, quien ha manifestado ser cierto el hecho denunciado, pero que en el momento en que supo la incapacidad legal del juez, dejó sin efecto el nombramiento.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy publica la siguiente disposicion:

Gracia y Justicia.—Un decreto jubilando á D. Salvador Lafuente y Cabrian, magistrado de la Audiencia de Alcabete.

Otro trasladando á D. Serafin Rubio y Cuenca, magistrado de la Audiencia de la Coruña á igual plaza de la de Alcabete.

Otros indultando á cuatro reos de las penas que les impusieron respectivamente las Audiencias de Oviedo, Madrid y Alcabete.

Hacienda.—Un decreto reformando las plantas del personal de la Intervencion general de la administracion del Estado, de la Contaduria central y de las Ordenaciones de pagos por obligaciones de los ministerios de Estado, Gracia y Justicia, Gobernacion y Fomento.

GACETILLA.

Hoy miércoles tendrá lugar en el elegante teatro de Apolo la funcion de inau-

guracion de la temporada por la compañía Arderius, continuando abierto el abono en la contaduria de dicho teatro á las horas de costumbre y á los precios siguientes:

Palcos plateas y entresuelos, á diario, 2.000 rs.; turno par ó impar, 1.000 reales idem principal á diario, 700; id á turno par ó impar, 350; butaca, á diario, 350; idem á turno par ó impar, 200; los palcos proscenios tienen un aumento de 10 por 100. El abono es por cien representaciones. La temporada promete estar muy animada.

En el teatro de Novedades está llamando la atencion un entretenimiento cómico titulado *La Rana mágica*, pensamiento y direccion de los señores de miss Leona, Sr. Arturo Hernandez y Mr. Felipe, acompañados de las señoras hermanas Torrejon y Sres. Benjamin, Caspi, Fernandez y Atané, del cuerpo de baile.

Seria difícil describir los abundantes chistes de que está salpicada. La ejecucion inmejorable.

Aconsejamos á nuestros lectores vayan á verla, y de seguro pasarán un buen rato.

Leemos en «El Popular»:

«Ayer recibimos por el correo la siguiente noticia, que si tiene de verdad tanto como de originalidad, no dejará de llamar la atencion de nuestros lectores:

«En un pueblo de esta provincia tratase de construir un teatro que será, no solo una gran novedad para aquella poblacion, sino tambien para los dilettantis.

Será iluminado por luz eléctrica, cuyo foco no verán los espectadores. Dará paso á la luz el encristalado de su techo, esparciendo por la sala del espectáculo una suave claridad.

Tampoco disfrutará los espectadores la innecesaria perspectiva de la orquesta, ni la concha del apuntador, así como gozarán con mayor encanto de las dulces melodías.

La sonoridad será aumentada por la disposicion acústica del punto de colocacion de la orquesta, que impulsará las vibraciones sonoras.

La artística construccion de las bóvedas contribuirá al propio resultado y á hacer perceptible, clara y limpia la emision de la voz de los actores cantantes.

Habrán un salon llamado de los ecos, en el cual, previo pago de billete especial, podrán los concurrentes, no en gran número, disfrutar de un grato divertimento en los entreactos.

En el salon de los ecos se colocarán brevemente aparatos sencillos para aumentar, disminuir y perder la repeticion de los sonidos.

En la concurrencia que ha de atraer la novedad que anunciamos, estriba principalmente el cálculo del empresario constructor del nuevo coliseo.»

Dentro de pocos dias saldrá para las capitales de Francia é Inglaterra el empresario D. Felipe Ducazal, á fin de terminar los contratos con varias notabilidades artísticas, destinadas al teatro de Novedades.

Supremacia de la mujer oficial.—Miss Minnie E. Hodges que acaba de hacer dimision del empleo de cajera y encargada de los giros postales de la administracion de correos de Des Moines (Iowa), manejó y pagó durante seis años cuatro millones de pesos sin equivocarse en un solo centavo. En varias ocasiones estuvo encargada de toda la oficina, teniendo veinticinco ó treinta empleados á sus órdenes.

Descubrimiento de otro planeta.—El instituto Smithsonian, de Washington acaba de recibir un telegrama del profesor Peters de la poblacion de Clinton (Nueva York) en el que se anuncia haberse descubierto en la mañana del 15 un planeta de undécima magnitud, á 1 hora 5 minutos en linea perpendicular y 7 grados 55 minutos en declinacion Norte con movimiento hácia el Sur.

Acabamos de recibir el siguiente despacho del *Centro telegráfico universal*:

París 31.—(8,19 mañana.)—Otra nueva é importante victoria han obtenido los rusos en las cercanias de Burgrad.—Se ignoran todavía los detalles.

Se tiene como cosa segura que los republicanos obtendrán mayoría en las próximas elecciones.

Londres 31.—(7,50 mañana.)—La Abisinia ha sido completamente pacificada, segun las noticias mas recientes.

El ejército ruso expedicionario del Asia efectúa un movimiento de concentracion hácia la capital de la Armenia.

ESCALA DE HALBIOS.

Contabilidad del día 30 de Octubre de 1877.

FONDOS PÚBLICOS.

El 3 por 100 consolidado español á 12 77.

Bonos del Tesoro de 3.000 rs., 6 por 100 interes anual, á 70 20.

Obligaciones generales por ferro-carriles de 2.000 rs. de 1.º de Julio de 1874, á 00 00 de 1876, á 00 00.

Idem id. nuevas de 1877, 23 90.

Acciones del Banco de España, á 200 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias fecha, 48 10.

Paris, á 8 dias vista, 5 00.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—Funcion extraordinaria á beneficio de la prima donna señorita Elena Sanz.—Primer y tercer acto de la *Favorita*.—Acto tercero de *Giuglietta é Romeo*.—Escena y leccion del tercer acto de *Il Barbiere di Siviglia*, en la que la beneficiada cantará una cancion española.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—*Don Juan Tenorio*.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—*Don Juan Tenorio*.

COMEDIA.—A las ocho y media.—*Las cuatro esquinas*.—*La carreta verde*.—*Bekar la Uvee*.—Baile.

TEATRO DE APOLO. (Compañía Arderius).—A las ocho y media.—*El último Aguirre*.—*Los Madriles*.

VARIEDADES.—A las ocho y media.—*Un ministerio por dentro*.—*Los puños reales*.—*Receta contra la bilis*.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—*Don Juan Tenorio*.—Mr. Cascabel.—Miss Leona Dare.

RECERRO.—A las ocho.—*Don Juan Tenorio*.

SALONES DE CAPILLANES.—Café teatro cantante.—A las ocho.—*La hija de su yerno*.—Baile.—*Las citas á media noche*.—Baile.—*Dobte trapacio*.—*El sutil tramposo*.

MADRID.—Imp. de R. PUEBLO ESPAÑOL Corredera baja de San Pablo, 43, pral.

23

cia de que los batallones de reserva ejercerán en este caso las funciones de las cajas de recluta.

Art. 70. En el caso de no ser llamados de una vez todos los reclutas disponibles para ingresar en los cuerpos activos, se empezará por los que corresponden al contingente mas joven, de manera que los últimos sean los que estén mas próximos á pasar á la reserva.

Art. 71. Despues de servir cuatro años en activo en cualquiera de las clases y situaciones dichas, pasarán á la reserva donde completarán los ocho que la ley previene, á menos que las circunstancias exijan su permanencia en el activo. Esto no podrá tener lugar mas que en tiempo de guerra y cuando no haya fuerza alguna con licencia ilimitada.

CAPÍTULO VII.

De los reclutas cortos de talla.

Art. 72. Los que sin tener la talla de un metro 540 milímetros alcancen la de un metro 500 serán dados de alta en la reserva con el deber de presentarse durante los cuatro años siguientes al sorteo, á cuyo efecto en la época oportuna serán puestos á disposicion del ayuntamiento ó comision provincial respectiva.

Art. 73. Si en algunos de los años que están sujetos á observacion por cortos de talla la alcanzan, ingresarán en el ejército activo, donde servi-

22

prender viajes y variar de residencia con los requisitos que previene el art. 10.

Art. 67. El alta y baja y cuanto corresponda al detall de los disponibles se llevará con la mayor minuciosidad en los respectivos batallones de reserva; pero con entera separacion de su propia fuerza, pues esta, en caso de ponerse la reserva sobre las armas, ha de constituir por sí sola el batallon, y aquella marchará donde las necesidades lo exijan, y allí se han de remitir sus documentos de baja siempre que se llame á servicio activo.

Art. 68. En caso de guerra ó alteracion del orden público, podrán ser llamados los reclutas disponibles al servicio activo por medio de un real decreto.

Cuando llegue este caso, serán destinados á los cuerpos activos para completar la fuerza fijada para el pie de guerra, ó se formarán con ellos cuerpos nuevos.

Art. 69. Cuando se hagan estos llamamientos, se incorporarán los reclutas disponibles en los centros de los batallones de reserva ó puntos que al efecto se determinen por el gobierno; debiendo cooperar al mejor resultado de esta operacion los jefes de la guardia civil, los de la reserva y los alcaldes, segun se recomienda en el art. 58.

En los puntos citados se hará luego la distribucion entre las diferentes armas, segun las instrucciones que al efecto se comunicarán por el ministerio de la Guerra, procediéndose en armonia con lo que se previene en el cap. 2.º para la distribucion de los de primera clase, con la sola diferen-

19

del servicio activo.

CAPÍTULO VI.

De los reclutas disponibles.

Art. 56. Son reclutas disponibles todos los mozos que excedan del cupo, que anualmente se asigna á cada pueblo para cubrir las bajas de los ejércitos de la Península y Ultramar y de la Marina, y constituyen la segunda clase del servicio activo.

Art. 57. Los reclutas disponibles ingresarán en caja lo mismo que los declarados soldados con destino inmediato á cuerpo de ejército; pero una vez filiados, serán alta en los batallones de reserva de infanteria de su respectiva localidad, siendo conducidos por oficiales de estos desde la caja á los puntos en que residan las planas mayores de ellos.

Art. 58. Los jefes de las cajas de recluta los pondrán á las órdenes de los de la reserva de infanteria, entregándoles al propio tiempo las filiaciones y una relacion nominal por pueblos, expresando en ella el número que les haya cabido en suerte, su domicilio, oficio ú ocupacion, estatura, nombre y apellido de los padres y todos los datos que puedan conducir al completo conocimiento de dichos individuos, sus antecedentes y ulterior destino, á fin de que puedan los encargados de dichas reservas facilitar la incorporacion de ellos en caso necesario.

REGLAMENTO DE QUINTAS

ANUNCIOS.

HISTORIAS, POR DON EUGENIO GARCIA RUIZ. EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Esta obra, hasta no mas interesante, comprende todos los sucesos ocurridos en España desde la muerte de Carlos III (1788) hasta la restauracion de D. Alfonso (1875) enlazados con los que tuvieron lugar en el mundo. El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España con la gloriosísima guerra de la Independencia, que igual no la tuvo jamás pueblo alguno, y la tremenda lucha civil de los siete años. Constará la obra de 2 tomos en 4.^o. Se ha publicado y está ya á la venta el tomo I, que consta de 850 páginas. Como en vez de tres cuadernos han salido cuatro para el tomo I, se advierte á los señores suscritores que tienen que pagar un cuaderno, importante 8 rs. Para cada suscriptor nada significa esta cantidad, y si para el autor, que ha gastado 8.000 y mas rs. en el cuaderno 4.^o. Se halla de venta el tomo I al precio de 30 rs. en la administracion de EL PUEBLO, Corredera Baja, 43.

CAFES Y TES SUPERIORES



COMPANIA COLONIAL



Antigua es la nombradía de estos cafés y tés, habiendo sido esta Compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados sortidos que harían falta en esta capital. Estos cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gasto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de cafés en versos que se emplean y del método especial de tostado que fué importado á España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del esmerado esmero con que se ejecutan así como de la invariabilidad de las clases, condicion esencialísima para la satisfacción del consumidor. A los que nos hayan probado los tés y cafés de la Compañía colonial se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas efusivamente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios. Son cinco las clases de cafés que se encuentran siempre recién tostadas á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de cuatro y ocho onzas, farrados de estafío para su mejor conservación. Los precios son 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra. Los tés negros, verdes y mezclados forman un sortido de treinta clases, desde 20 reales hasta 72. DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 15 Y 20. SUCURSAL, MONTEA, 8. Nota. Los establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de cajas, ceteras y teteras para conservar ó preparar el té y el café.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el día 20 para id., tocando en Coruña.
De Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana.
De Habana los días 5 y 25 para Cádiz.
De idem el día 15 para Coruña y Santander.
Mas informes de los agentes en:
En Cádiz A. Lopez y Comp^{ta}; Barcelona, D. Ripol y Comp^{ta}; Santander, Angel B. Fernandez y Comp^{ta}; Coruña, E. de Guada; Valencia, Dasi y Comp^{ta}; Alicante, Faes hermanos y Comp^{ta}; Madrid, Juan Moreno, Alcalá, 28.

DEPOSITO DE ROPAS.

PRIMERA CASA EN ESPAÑA Y ÚNICA EN SU CLASE.
Se compra y venden ropas procedentes de saldos, quiebras y préstamos.
Hay ropas de las mejores sastrerías de Madrid, gran surtido en capas, carricks, gabanes rusos, levitones, chaqués de castor y tricót, levitas y toda clase de prendas de vestir. También se alquilan fracs y toda clase de prendas.
Silva 22, tienda.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y COMPANIA PARA MANILA.

El 10 de Noviembre saldrá de Cádiz, y el 15 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

CADIZ.

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid: Huertas 9, bajo, derecha.

Desembarco, 10.

LA SOLEDAD,

DESPECHO, DIA Y NOCHE.

Gran depósito y obrador de urnas-ataudes y de toda clase de efectos fúnebres. Se practican todas las diligencias necesarias despues de un fallecimiento.—Embalsamamientos y traslados de un cementerio á otro, á provincias ó al extranjero, en coches fúnebres propios y decorosos para cadáveres.—Esta antigua casa no tiene sucursales ni admite corredores.

UNA FABRICA DE PAÑUELOS

UN REPRESENTANTE EN ESPAÑA.
Dirigir los ofrecimientos al Sr. Capliez-Brunet, á Cambrai FRANCIA.



Son el mejor y mas agradable de los purgantes

CHOCOLATES DE MADRID.
COMPANIA COLONIAL.
FABRICA MODELO FUNDADA EN 1864.
ONCE MEDALLAS DE PREMIO.
CAFES Y TES SUPERIORES.
Deposito general, Mayor, 15 y 20.

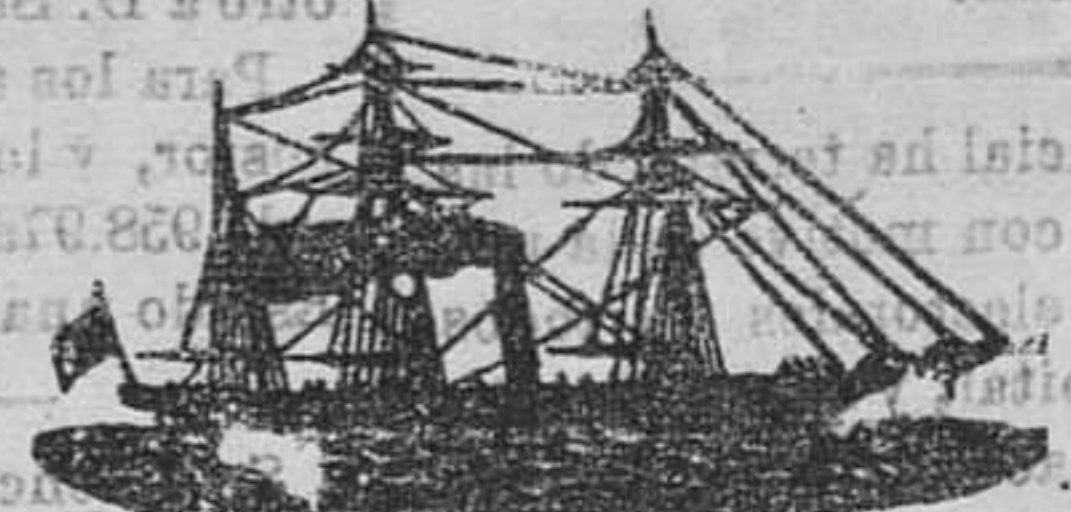
THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA

POR VAPOR

NAVEGACION

PACIFICO.



VAPORES CORREOS INGLESES.

para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaíso, Arica, Ilay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa. Admiten carga á flete y pasajeros de 1.^o, 2.^o y 3.^o clase á los precios siguientes:

PRECIO EN LAS MANIENAS.	RIO-JANEIRO.			MONTVIDEO Y BUENOS-AIRES.			VALPARAISO, ARICA, ILAY ó CALLAO.		
	1. ^o	2. ^o	3. ^o	1. ^o	2. ^o	3. ^o	1. ^o	2. ^o	3. ^o
Madrid (via Lisboa)...	2675	2050	1055	2441	2050	1045	2525	2125	1121
Santander, Coruña...	2940	1950	1175	2430	1950	1175	2345	1900	1140
Vigo...	2770	1950	1175	2430	1950	1175	2370	1900	1140
Lisboa...									

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa.—Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, sencillos y construidos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el mas camarado trato.—Los que teniendo tomado billetes quisieran diferir el viaje, pueden hacerlo avisando á la Agencia.—Las expediciones de Madrid, via Lisboa, salen los sábados; pero los señores pasajeros de 1.^o y 2.^o clase podrán, si gustas, anticipar su viaje despues de tomados los billetes.—Para mas informes, tomar pasaje y fletar carga, dirirse al agente general de la Compañía.
D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 13, MADRID.



CAFES

MOLIDOS Y EMPAQUETADOS,

PREPARADOS POR LA CASA DE MATIAS LOPEZ.

Palma alta, 8; depósito central, Puerta del Sol, 13.—MADRID.

La torrefacción del café es la base mas importante de este delicioso licor, muy bien llamado *alarga vida del hombre*. La operacion de tostar el café resuelve ó hace que desarrolle mas ó menos aroma, mas ó menos materia grasa ó alimenticia, es el principio determinante para que el café sea sano para todos los consumidores ó algo perjudicial para muchos, es la grande operacion que reclama mas inteligencia y cuidados en el industrial. ¿No advertís cuando en las calles, en los patios y en otros puntos veis tostar el café el aroma que despidió? ¿No percibe vuestro olfato á cien metros de distancia el agradable aroma que contiene el café? ¿No conocéis que las partes esenciales del café embalsaman la atmósfera? Pues bien, esto es lo mismo que extraer á la leche la manteca, al pan el gluten. ¿Qué han adelantado estos comerciantes industriales? ¿Qué partido han sacado de la enseñanza del siglo? En esta parte ninguno, absolutamente ninguno. La casa de MATIAS LOPEZ ha estudiado detenidamente todo lo que requiere en este sentido; ha practicado infinitos ensayos, costosos, sí, pero con fruto, consiguiendo concentrar estos aromas, estas virtudes esenciales, por el modo especial de tostarlo; hasta tal punto que á seis metros de distancia del sitio donde se efectúa no se percibe, ni aun ligeramente, que tal operacion se está practicando. ¿Dónde, pues, se encierra el aroma de los cafés de Lopez que los demás expendedores regalan al aire? El Sr. Lopez ha conseguido concentrar en el grano de café todo el aroma que les suyo. El público consumidor tocará las ventajas del procedimiento de MATIAS LOPEZ, á cuyo efecto ha publicado un pequeño trabajo sobre el café y regala un ejemplar á los que lleven valor de 20 rs. de este producto.

PRECIOS.

Moka legítimo. 16 rs. libra.
Puerto-Rico y Moka mezclados. 10
Puerto-Rico y otras clases. 8

Se vende en los principales establecimientos, tanto de Madrid, como en provincias.

Igual relacion y al mismo efecto entregará al gobernador militar de la provincia y jefe de la Guardia civil, que éste á su vez comunicará á las compañías, y sus capitanes á los jefes de línea.

Art. 59. Tan luego como los reclutas disponibles se presenten á los jefes de las respectivas reservas de infantería, examinarán y confrontarán sus filiaciones; harán poner en ellas la nota de presentación; dispondrán que presten juramento de fidelidad á las banderas, que se les entere de las leyes penales y que se les imponga de la instrucción de recluta y compañía, empleando en todo un mes, contado desde la fecha del ingreso en caja, pasado el cual se les expedirá un pase para su pueblo como disponibles.

Este pase se respaldará con los artículos 64 y 104 de este reglamento, y advertencias que la práctica aconseje.

Art. 60. Los reclutas disponibles que acrediten ante el jefe de la reserva que conocen las leyes penales, la instrucción del recluta y alguna inteligencia en el manejo del arma que use el ejército, tendrán derecho á que se les dispense una parte del mes de instrucción, y á que se les expida el pase para ir á su pueblo, previa la presentación al jefe de la reserva respectiva.

Art. 61. En el mes que dure la instrucción serán socorridos con racion de pan y 50 céntimos de peseta diarios, que reclamará según revista el jefe de la respectiva reserva.

También se les abonará durante dicho tiempo el utensilio necesario y las hospitalidades que devenguen.

Art. 62. Para dar la instrucción á los reclutas disponibles se proveerá á los batallones de reserva del armamento, equipo y vestuario que se considere necesario; todo lo cual, y el importe de su adquisicion y conservacion, estará en armonia con los reglamentos de las diferentes armas.

El armamento lo facilitará el cuerpo de artillería.

Terminada la instrucción, lo entregarán todo para su conservacion en los batallones de reserva de la respectiva circunscripción, regresando á sus casas con el calzado y ropa de paisano que al efecto habrán conservado.

Art. 63. El gobierno señalará en los centros de reserva, capital de la provincia ó en las plazas fuertes inmediatas, un edificio proporcionado y con la capacidad necesaria para que puedan tener colocacion el armamento y demás efectos á que se contrae el artículo anterior.

Art. 64. Los reclutas disponibles no pertenecerán á la reserva; pero como cuestion de buen orden para que constantemente se sepa su residencia y para procurar su pronta incorporacion en caso de disponerse, estarán á las órdenes y bajo la vigilancia y cuidado de los respectivos jefes de la que correspondiera á la localidad en que residen.

Art. 65. El tiempo servido en esta situacion se considerará como en activo, y se empezará á contar desde su alta en un cuadro de reserva, y por consiguiente al cumplir los cuatro años pasarán á dicha situacion.

Art. 66. Los reclutas disponibles podrán em-

rán cuatro; y al terminarlos pasarán á la reserva, en la que se les abonará el tiempo que sirvieron en ella antes de venir á activo.

Art. 74. Los jefes de las cajas remitirán á los de las reservas relacion muy detallada de los mozos que estén en este caso con expresion del pueblo de su naturaleza, nombre del padre y madre, y cuantas noticias puedan sacarse de la filiacion y datos que se tengan.

Art. 75. Si llega el caso de que las reservas se pongan sobre las armas, los cortos de talla estarán exentos de responder al llamamiento, pues siendo exención legal para el servicio activo, debe eximirseles de toda situacion análoga.

CAPITULO VIII.

Servicio en Ultramar.

Art. 76. La bajas de los ejércitos de Ultramar se cubrirán con los voluntarios y con los individuos del ejército activo que se designen, en la forma que se prevenga por disposiciones especiales.

Art. 77. Los destinados á aquellos dominios servirán cuatro años, contados desde la fecha de su alta en un cuerpo; y cumplidos estos recibirán sus licencias absolutas, dispensándoseles el servicio de la reserva.

Art. 78. Los que regresen á continuar sus servicios al ejército de la Península sin extinguir en los de Ultramar los cuatro años, al cumplirlos entre ambos serán destinados á la reserva, en la que se les condonará un tiempo igual al que hayan permanecido en ultramar.